



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ENAJENACIÓN DE CHATARRA DE HIERRO, ACERO, COBRE Y CHAPA DE LA RCM - FNMT.

1º.- OBJETO

El objeto de esta enajenación es la venta mediante procedimiento abierto de chatarra de hierro, acero, cobre y chapa, durante el año 2025, con la siguiente estimación anual:

LOTE N° 1.-

A) 150.000 Kgrs. en la RCM - FNMT en su centro de Madrid C/ Jorge Juan, 106
(CHATARRA)

B) 20.000 Kgrs. en la RCM - FNMT en su centro de Madrid C/ Jorge Juan, 106
(BIDONES) procedentes del embalaje de monedas.

2º.- LOTES

Para la presente enajenación no se han considerado lotes.

3º.- CONTENEDORES

El adjudicatario deberá poner a disposición de la RCM - FNMT en el centro de Madrid, y durante la vigencia del contrato, como mínimo un contenedor, que medirá aproximadamente 1,6 mts. de alto, 2,4 mts. de ancho, 6 metros de largo y tendrá un peso aproximado de 1.350 kgrs.

4º.- RETIRADA

La retirada se realizará en días laborables según necesidades y el calendario de la RCM - FNMT, mediante notificación al adjudicatario, antes de las 48 horas desde que aquél reciba la notificación, entendiéndose que podrán existir avisos para realizar retiradas los sábados. La retirada por motivos de seguridad y salvo casos autorizados, se producirá entre las 15 y 18 horas de lunes a viernes.

5º.- VEHÍCULO.

El vehículo destinado a la retirada de la chatarra no debe sobrepasar las siguientes medidas: Alto: 3,80 mts., largo 11,50 y en cualquier caso no debe ser articulado y de un máximo de 4 ejes.



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

6°.- PESOS

El adjudicatario deberá aceptar los pesos que arrojen las básculas de la RCM - FNMT, o el de básculas públicas en el caso de que se retire algún material fuera de las instalaciones de RCM - FNMT.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica